



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 08-2024
CRTSEM-ORD-08-2024**

En el Estado de México, siendo las diecisiete horas del día martes veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos vía remota a través de la aplicación ZOOM: comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente; M. en D. María José Bernáldez Aguilar, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, Director General de Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Octava Sesión Ordinaria del año 2024 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 08-2024
CRTSEM-ORD-08-2024

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

- II. Con relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-08-2024**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CRTSEM-ORD-08-2024-I</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-08-2024, quedando de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none">I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. II. Lectura y aprobación del orden del día.
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 08-2024
CRTSEM-ORD-08-2024

	<p>III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-07-2024 de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro.</p> <p>IV. Asuntos a tratar:</p> <p style="padding-left: 40px;">IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por la vocal M. en D. María José Bernáldez Aguilar, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-10-2024.</p> <p>V. Asuntos Generales</p>
--	--

III. Aprobación del Acta número **CRTSEM-ORD-07-2024** de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-08-2024-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el acta número CRTSEM-ORD-07-2024 de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro.</p>
--	--

IV. Asuntos a tratar:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 08-2024
CRTSEM-ORD-08-2024

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por la vocal **M. en D. María José Bernáldez Aguilar**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-10-2024**.

La Vocal **M. en D. María José Bernáldez Aguilar**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones siguientes:

A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el **Solicitante**, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el **solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos** previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **toda vez que presenta las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas**, tal como se ha descrito en el numeral **SEGUNDO** y **TERCERO** del apartado de razonamientos del presente Dictamen.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 08-2024
CRTSEM-ORD-08-2024

B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el **Dictamen se emite en sentido positivo**, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México el **Solicitante**, con número de registro **121-2024**, con vigencia del **veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro al diecinueve (19) de agosto de dos mil veinticinco**.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al **Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-ORD-08-2024-III</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por la vocal M. en D. María José Bernáldez Aguilar, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-10-2024.</p>
--	--

V. Asuntos Generales.

No se trataron asuntos generales.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 08-2024
CRTSEM-ORD-08-2024**

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Octava Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veinticuatro, del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-08-2024, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veinte de agosto de dos mil veinticuatro.-----

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Dr. en A. P. José Martínez Vilchis
Presidente**

**M. en D. María José Bernáldez Aguilar
Vocal**

**M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal**

**Dr. Eurípides Heredia Rodríguez
Vocal**

**L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina
Vocal**

**M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas**

Última hoja de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el martes veinte de agosto de dos mil veinticuatro.-----